

El pionero del sector

Vicente Marín fue el primer abogado en España que abrió su propio canal de YouTube, en 2008. “Desde esa fecha hemos publicado más de 1.000 vídeos. Era la mejor manera de dar valor añadido a los contenidos de nuestros portales y generar confianza para que nuestros seguidores y suscriptores se convirtieran en clientes potenciales”, explica el director ejecutivo de ‘Parainmigrantes.info’, cuyo canal, que aborda trámites y procesos relacionados con la extranjería y nacionalidad en España, ha recibido más de 12 millones de visitas en 2020 y cuenta con casi 200.000 suscriptores. “En 2020 recibimos el Botón de



Vicente Marín

Parainmigrantes.info

195.000 suscriptores

Plata de YouTube”, comenta Marín, que asegura convertir seguidores en clientes. “El 90% de ellos son captados a través de Internet”.

Un canal que rompe los prejuicios

La percepción negativa que muchos jóvenes tienen de los abogados fue lo que llevó a Donna Alcalá, cofundadora de Emindset Law, a abrir un canal de YouTube. “Picapleitos, problemáticos, avariciosos, poco entregados. Eran algunas de las etiquetas que llegué a oír en mis inicios. Decidí acercarme a ellos y mostrarles lo que no ven”, explica Alcalá, que ha creado más de 200 vídeos de temáticas que abordan desde cómo formalizar un pacto de socios a por qué Andorra es un país estratégico para ‘youtubers’ y negocios digitales. De hecho, su firma, con oficinas en el Principado y Barcelona, les asesora. “Aunque



Donna Alcalá

Emindset Law

111.000 suscriptores

vienen a nosotros a través de otros canales de captación, cuando los ‘youtubers’ descubren que yo también tengo un canal, es fácil llegar a acuerdos. Hablamos el mismo lenguaje”.

TECNOLOGÍA

Los ‘youtubers’ de la abogacía

No son muchos pero existen. Los letrados que utilizan la plataforma audiovisual generan vídeos de contenido didáctico para estudiantes de Derecho y resuelven problemas con entradas sobre fiscal, laboral o inmigración.

Alejandro Galisteo. Madrid. Rozan los 200.000 suscriptores. Hacen directos. Muchos se dirigen a un público joven, utilizan un lenguaje distendido y la realización de sus vídeos es de alta calidad. Sí, son *youtubers* aunque no hablan de videojuegos.

¿Me pueden despedir estando de baja?. Causas de denega-

ción del Ingreso Mínimo Vital. Cinco consejos de memorización para estudiar Derecho. Son tres ejemplos de vídeos en la plataforma YouTube de diferentes canales de abogados. En sus grabaciones, sobre todo, muestran el día a día de la profesión, resuelven dudas básicas a sus clientes potenciales y ayudan a los alumnos

Los letrados señalan que negarse hoy a abrir un canal puede llevar a perder clientes

a superar los obstáculos de la carrera.

Pero el *youtuber* legal no abunda en el sector. “La abogacía es una profesión por lo general muy tradicional, que ha estado siempre identificada con principios como la seriedad, la rectitud o el sigilo”, explica Alejandro Touriño, codirector del máster en le-

galtech de IE Law School, sobre la percepción que tienen muchos letrados sobre esta plataforma.

Sin embargo, en 2021, donde los medios dedican programas durante varios días para debatir sobre la marcha de un *streamer* a Andorra, quizá negarse a abrir las puertas del despacho a las cámaras su-

ponga estar perdiendo clientes. “YouTube ofrece una ventaja competitiva respecto de otras firmas o profesionales ya que mejora la percepción de la marca, acerca el abogado al cliente de una manera empática y aporta valor con el contenido de calidad que publica”, señala Natalia Martos, profesora de ISDE.

Derecho de familia a través de la pantalla

En 2014, Felipe Fernando Mateo Bueno inauguró su blog ‘En interés del menor’, dedicado al derecho de familia. “En poco tiempo descubrí que esta era una materia que despertaba mucho interés en la gente. Por esa razón decidí dar un paso más y crear vídeos en YouTube, para acercar el derecho de familia al ciudadano de a pie”, explica el fundador del canal Mateo Bueno Abogado sobre sus inicios en la plataforma. Sobre su perfil, el letrado afirma que, “para su sorpresa”, lo siguen muchos estudiantes de Derecho. “Cuando yo empecé con el blog, con el uso de redes sociales y YouTube, había quienes te miraban con cierta ironía, hacer vídeos se veía



Felipe Fernando Mateo Bueno

Mateo Bueno Abogado

24.100 suscriptores

como algo pintoresco para un abogado”, comenta Mateo, cuyos clientes, cada vez más, contactan con él tras haber visto sus entradas en el canal.

Entradas que despejan dudas laborales

Desde un despido, pasando por una incapacidad, hasta la explicación del modelo 111 del IRPF. Laboral y Seguridad Social copan las entradas de YouTube del canal de Juan Carlos Rodríguez, abogado laboral independiente y colaborador de GestoPlus Asesores. “Esta plataforma es un medio para poder llegar a potenciales clientes y a través del que puedes ayudar a muchas personas a resolver dudas. Hay seguidores que me lo agradecen con sus comentarios. Me gusta y me alegra”, explica Rodríguez, que considera que sus colegas no suelen entrar en esta red o porque les va muy bien y cuentan con muchos



Juan Carlos Rodríguez

Abogado Laboral

1.040 suscriptores

clientes, “o por las horas que se necesitan hasta que tecnológicamente dominas todo lo que rodea a una grabación (cámaras, programas de edición, guion, montaje...)”.